

Relevancia biológica de variantes genéticas en los receptores tipo Toll.

Centro desplazamiento: Instituto de Inmunología Clínica y Transfusión-Universidad Justus-Liebig (Alemania).

Beneficiaria: Aurelia M.ª Gallego Cabrera.

Número de expediente: EF-0012/2008.

Presupuesto de la actividad: 11.600,00 euros.

Presupuesto subvencionado: 11.600,00 euros.

Porcentaje subvencionado: 100%.

Centro de trabajo: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Título del plan de formación: Adquisición de nuevos conocimientos y experiencia en tipaje de Hla y aplicación a la labor asistencial y de investigación.

Centro desplazamiento: Paterson Institute for Cancer Research. University of Manchester (Reino Unido).

Beneficiario: Rafael Fernández Castillo.

Número de expediente: EF-0013/2008.

Presupuesto de la actividad: 9.400,00 euros.

Presupuesto subvencionado: 9.400,00 euros.

Porcentaje subvencionado: 100 % .

Centro de trabajo: Hospital Virgen de las Nieves (Granada).

Título del plan de formación: Estudio histológico del hueso para análisis de los cambios por diferencia de temperatura.

Centro desplazamiento: Instituto Smithsonian de Washington (EEUU).

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad al convenio suscrito sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96 de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponde a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

#### RESUELVO

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Málaga y el Ayuntamiento de Macharaviaya cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada. El referido Convenio la Estipulación Novena del Convenio tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 26 de diciembre de 2008.- La Delegada de Salud, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 15/08, en materia de salud instruido a «Distribuciones Internacionales de Alimentación, S.A.»*

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 15/08 incoado a «Distribuciones Internacionales de Alimentación, S.A.», por importe de 15.025,31 euros, con último domicilio conocido en la calle Pitágoras, esquina Severo Ochoa, en San José de la Rinconada 41300 (Sevilla), se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación, deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 23 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 7 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 16/08, en materia de salud instruido a «Gabinete Técnico Podológico Hermes, S.L.»*

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 16/08 incoado a «Gabinete Podológico Hermes, S.L.», por importe de 3.005,07 euros, con último domicilio conocido en la Avda. Ciudad de Chivas, núm. 18, Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación, deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, Planta 3).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 7 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.